

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 50,880 CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENCION VIVIENDA
 MUNICIPAL ALEJO MARCOU 1065-A
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	38505867	05/12/2011	50,880

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1610

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		50,880
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50,880	
Totales		50,880	50,880

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	50,880	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		50,880
Totales		50,880	50,880



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



[Handwritten signature]